



**Cuestión 2 del
Orden del Día: Optimización del espacio aéreo SAM**

Optimización del espacio aéreo de la República Argentina

(Presentada por Argentina, Dirección General de Control de Tránsito Aéreo (DGCTA) (Prestador de los Servicios de Navegación Aérea)

RESUMEN	
Presentar a la Reunión la Actualización del Apéndice Plan de Contingencia a la Carta de Acuerdo Operacional entre los ACC de Resistencia y Asunción.	
REFERENCIAS:	
Reunión Multilateral para la firma de Cartas de Acuerdo Operacional de la FIR La Paz, Bolivia con las FIR's adyacentes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional</i>

1 Antecedentes

1.1 En la ciudad Santa Cruz de la Sierra-Bolivia del 10 al 14 de Febrero de 2014 se realizó la Reunión Multilateral para la firma de Cartas de Acuerdo Operacional de la FIR La Paz, Bolivia con las FIRs adyacentes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú.

1.2 El Informe Final de la mencionada reunión, en el Asunto 2, “Actualización de los Planes de Contingencia ATS entre Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Perú”, párrafo 4, las Administraciones de Argentina y Paraguay acordaron actualizar y adjuntar a la Carta de Acuerdo operacional actualizada en esta Reunión los respectivos Planes de Contingencia ATS entre los ACC's de Resistencia y Asunción en la presente Reunión SAMIG.

1.3 En el **Apéndice A**, se adjunta el Apéndice de Plan de Contingencia del ACC Resistencia para ser incorporado a la CAO de los ACC's de Resistencia y Asunción.

2 Acción sugerida:

2.1 Se invita a la Reunión a tomar conocimiento de la presente nota y su apéndice.

APÉNDICE A**PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA FIR RESISTENCIA**
FIR'S AFECTADAS RESISTENCIA/ASUNCIÓN

Fecha de efectividad: de Abril de 2014

1. FIR'S AFECTADAS

RESISTENCIA – ASUNCIÓN

2. OBJETIVO

2.1 Facilitar y mantener el tránsito aéreo internacional en forma segura y ordenada entre la FIR RESISTENCIA y FIR ASUNCIÓN, en caso de presentarse una interrupción en la prestación de los servicios de control de tránsito aéreo dentro de la **FIR RESISTENCIA**.

3. GENERALIDADES

3.1 El personal del ACC ASUNCIÓN (PARAGUAY) tomará conocimiento del presente Plan de Contingencia, de modo tal que ante una situación de contingencia en la FIR RESISTENCIA, encaminará el tránsito aéreo de acuerdo con lo establecido en el presente apéndice.

3.2 Sin coordinación entre las dependencias de control de jurisdicción, se aplicará el método de autotransferencia.

4. AUTOTRANSFERENCIA

4.1 Los siguientes procedimientos de autotransferencia deberán ser aplicados de la siguiente manera:

a) La dependencia ATS deberá:

- 1) Informar al piloto la imposibilidad de comunicación con la dependencia ATC aceptante;
- 2) Suministrar instrucción para que haga contacto con la dependencia aceptante.

b) El piloto deberá:

- 1) Hacer contacto con la dependencia aceptante;
- 2) Informar a la dependencia aceptante que está llevando a cabo una autotransferencia;
- 3) Transmitir su procedencia, destino, ruta, nivel de vuelo, código transponder, estado de aprobación RVSM y estima al límite de la FIR;
- 4) Informar a la dependencia transferidora cuando la dependencia aceptante aceptó la transferencia.

5. SUSPENSIÓN DE RPL

5.1 Mientras dure la contingencia se suspenderá la aplicación de las listas RPL, debiendo los usuarios presentar, en todos los casos, los FPL correspondientes.

6. ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS SSR

6.1 Aunque los sistemas RADAR estuvieran fuera de servicio se continuará asignando códigos SSR a todas las aeronaves.

7. PROCEDIMIENTOS DE RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO (Información de tráfico difundida por la aeronave)

7.1 Las aeronaves deberán, en caso de no poder realizar su autotransferencia y dentro de las 50 NM de los puntos que así se indican, utilizar estos procedimientos en frecuencia aire-aire 123.45 MHz

8. SEPARACIÓN VERTICAL

8.1 Se proveerá separación vertical mínima de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de la OACI, Apéndice 3 Tabla a) de Niveles de Crucero (RVSM).

9. PLAN DE VUELO NO TRANSMITIDO

9.1 En el periodo de contingencia las dependencias ATS aceptarán vuelos cuyos FPL no hayan podido ser transmitidos. No obstante, la presentación del FPL por parte del usuario será igualmente exigida.

10. TELÉFONOS: **Argentina:**

Resistencia ACC Resistencia ACC Tel/fax: (54362) 4440939
Resistencia ACC Tel: (54-362) 4436291/92/93
int. 32138/32195

Ezeiza ACC

Supervisor ACC: (5411) 44802210/19 Interno:
57542

Tel/Fax: (5411)44802344 /
ALTN (5411) 44802220/2269
(5411) 44802210/19 Interno:
57344

Datos de Vuelo: (5411) 44802203/44802265
(5411) 44802210/19 Interno:
57203/57265

Córdoba ACC Tel/ Fax:

(54351) 4335350

(54351) 4756448

Mendoza ACC Tel/ Fax:

(54261) 4487486

(54261) 4488986/4488840

Interno: 65337

Comodoro Rivadavia ACC Tel/ Fax: (54297) 4548375

(54297) 4548355 Interno:

50519

PARAGUAY:

ASUNCIÓN-PARAGUAY Fono/FAX: 591-2-2316686 - 591-2-2317090

ACC ASUNCIÓN Fono/FAX: 591-2-2810203

TWR ASUNCIÓN Fono: 591-2-2811919

11. RUTAS TRONCALES INTERNACIONALES ATS:

11.1 Al encontrarse activados los Planes de Contingencia, solo se utilizarán aquellas rutas troncales internacionales que se detallan a continuación:

RED SIMPLIFICADA DE RUTAS ATS

RUTAS	DESDE	HASTA	FIR	RESTRICCIONES
UL 793	RESISTENCIA / VOR/DME SIS	KUBIR	RESISTENCIA/ ASUNCION	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC RESISTENCIA entregará al ACC ASUNCION las aeronaves en KUBIR. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en KUBIR. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de KUBIR o 5' minutos antes y después de dichos puntos. - Único sentido del vuelo: desde RESISTENCIA hacia ASUNCION. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de KUBIR.

UR 554	RESISTENCIA / VOR/ DME SIS	ARPAS	RESISTENCIA/ ASUNCION	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC RESISTENCIA entregará al ACC ASUNCION las aeronaves en ARPAS. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en ARPAS. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia con no menos de 30 NM de ARPAS o 5' minutos antes y después de dicho punto. - Único sentido del vuelo: desde RESISTENCIA hacia ASUNCION. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de ARPAS.
UA 307	BOBIK	RESISTENCIA	ASUNCION / RESISTENCIA	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC ASUNCION entregará al ACC RESISTENCIA las aeronaves en BOBIK. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en BOBIK. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de BOBIK o 5' minutos antes y después de dichos puntos. - Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de BOBIK.
UA 556	REPAM	MONTE CASEROS VOR/ DME MCS	ASUNCION / RESISTENCIA	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC ASUNCION entregará al ACC RESISTENCIA las aeronaves en REPAM. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en REPAM. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de REPAM o 5' minutos antes y después de dichos puntos. - Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de REPAM.

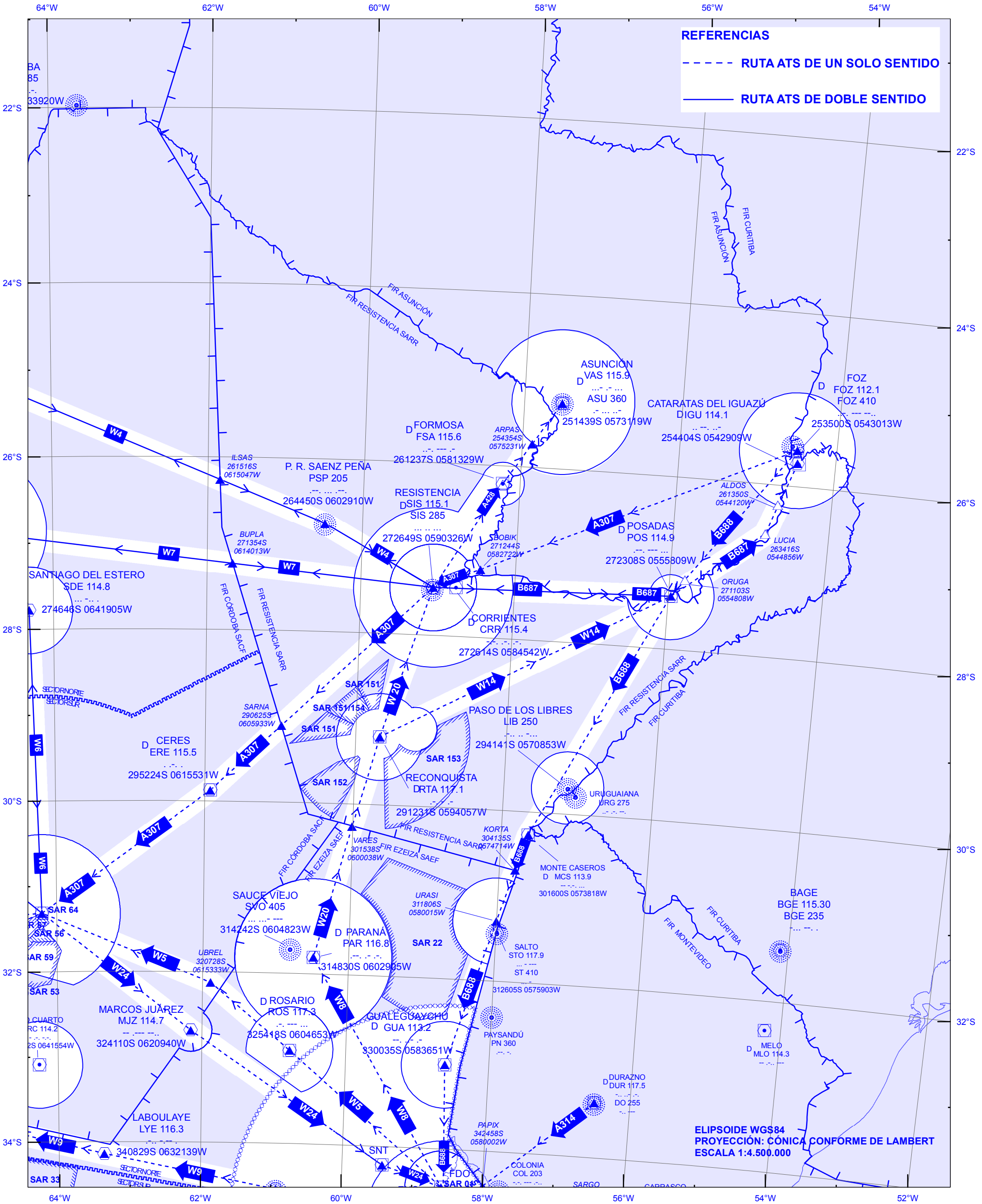
UB 688	POSADAS VOR/DME POS	MONTE CASEROS VOR/ DME MCS	ASUNCION / RESISTENCIA	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC ASUNCION entregará al ACC RESISTENCIA las aeronaves en POSADAS. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en POSADAS. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de POSADAS o 5' minutos antes y después de dichos puntos. - Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de POSADAS.
A 428	RESISTENCIA / VOR/ DME SIS	ARPAS	RESISTENCIA/ ASUNCION	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC RESISTENCIA entregará al ACC ASUNCION las aeronaves en ARPAS. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en ARPAS. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia con no menos de 30 NM de ARPAS o 5' minutos antes y después de dicho punto. - Único sentido del vuelo: desde RESISTENCIA hacia ASUNCION. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de ARPAS.
A 307	BOBIK	RESISTENCIA	ASUNCION / RESISTENCIA	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC ASUNCION entregará al ACC RESISTENCIA las aeronaves en BOBIK. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en BOBIK. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de BOBIK o 5' minutos antes y después de dichos puntos. - Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de BOBIK.

B 688	POSADAS VOR/DME POS	MONTE CASEROS VOR/ DME MCS	ASUNCION / RESISTENCIA	- Con coordinación entre las FIR's se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. - Sin coordinación entre las FIR's: el ACC ASUNCION entregará al ACC RESISTENCIA las aeronaves en POSADAS. - Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15' minutos en POSADAS. (Ver nota 1 y 2) - Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de POSADAS o 5' minutos antes y después de dichos puntos. - Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. - Las aeronaves aplicarán procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5' minutos antes y después de POSADAS.
--------------	------------------------	-------------------------------------	---------------------------	---

NOTA 1: El tráfico entre la FIR RESISTENCIA y la FIR ASUNCION será de una (1) aeronave cada quince (15') minutos, lo cual conforma un flujo máximo de cuatro (4) aeronaves por hora entre ambos FIR., por punto de transferencia e independientemente del nivel de vuelo utilizado por las aeronaves.

NOTA 2: Dependiendo del nivel de degradación de los Servicios, los respectivos Supervisores podrán de mutuo acuerdo, coordinar el acomodamiento de un mayor número de aeronaves por puntos de transferencia.

CARTA DE NAVEGACIÓN EN RUTA - PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA.
RED SIMPLIFICADA DE RUTAS ATS - ESPACIO AÉREO INFERIOR



CARTA DE NAVEGACIÓN EN RUTA - PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA.
RED SIMPLIFICADA DE RUTAS ATS - ESPACIO AÉREO SUPERIOR

EFFECTIVIDAD 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

